

RESOLUCIÓN N° 373
(Noviembre 29 de 2017)

**POR LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO A UN EMPLEADO
RETIRADO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA E.S.E CARMEN EMILIA
OSPINA-NEIVA"**

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Doctora **CAROLINA GUZMAN**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.075.213.835 Neiva fue nombrada mediante Resolución N° 10 del 12 de Enero de 2017 en el Cargo de **ALMACENISTA GENERAL**, Código 215, grado 14, con carácter de Libre Nombramiento y remoción de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

Que mediante Oficio radicado en el 1 de Septiembre de 2017, suscrito por la Doctora **CAROLINA GUZMAN**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.075.213.835 Neiva, presentó formalmente renuncia irrevocable al cargo.

Que mediante Resolución N° 246 de 5 de Septiembre de 2017 se aceptó renuncia presentada por la Doctora **CAROLINA GUZMAN**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.075.213.835 Neiva,

Que en la actualidad devengaba como sueldo la suma **TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE** (\$3.815.628).

Que a la Doctora **CAROLINA GUZMAN** al encontrarse vinculada hasta 5 de Septiembre del 2017 la empresa ESE Carmen Emilia Ospina procede a la liquidación de las Cesantías a que tiene derecho por el tiempo laborado del año 2017.

Que de acuerdo a lo anterior, corresponde a la E.S.E. Carmen Emilia Ospina ordenar la respectiva liquidación de las Cesantías de la vigencia 2017 a que tiene derecho la Doctora **CAROLINA GUZMAN** proporcional al tiempo laborado, relacionado así:

DENOMINACIÓN	VALOR
Cesantías 2017	\$ 3.133.273
TOTAL	\$ 3.133.273

Que existe disponibilidad presupuestal respaldada mediante **CDP N° 3137** de fecha 29 de Noviembre de 2017 con rubro 101036A por valor **TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$3.133.273) MCTE**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la liquidación y reconocimiento del pago de las Cesantías correspondientes a la vigencia de 2017 derivada de la relación laboral extinta entre la Doctora **CAROLINA GUZMAN**, identificada con cédula de ciudadanía N°



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

1.075.213.835 Neiva y la E.S.E Carmen Emilia Ospina, en el estado en que se encuentre.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el pago de la liquidación resultante así:

DENOMINACIÓN	VALOR
Cesantías 2017	\$ 3.133.273
TOTAL	\$ 3.133.273

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar pagar por concepto de las Cesantías correspondientes a la vigencia de 2017 a la Doctora **CAROLINA GUZMAN** la suma de **TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$3.133.273) MCTE**, tal y como se detalla en la parte motiva del presente acto administrativo.

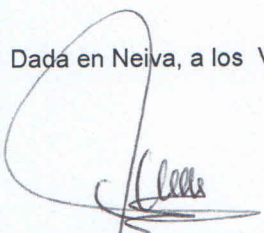
ARTÍCULO CUARTO Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la Doctora **CAROLINA GUZMAN**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.075.213.835 Neiva

ARTÍCULO QUINTO: Que contra la presente resolución procede el recurso de reposición.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los Veintinueve (29) día del mes de Noviembre de 2017.


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Coordinador de Talento Humano


Revisó y aprobó: **RAFAEL E. ESCOBAR**
Profesional en Derecho laboral y Seguridad Social


PROYECTO SILVIA OSORIO
Apoyo Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carretera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001
 E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
 AÑO FISCAL 2017

FECHA DISPONIBILIDAD 29/11/2017
 FECHA VENCIMIENTO 31/12/2017

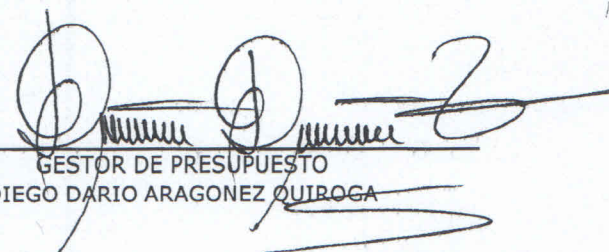
ESTADO Confirmado CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 3137

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
 CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
A	101036A	01	APORTES CESANTIAS	\$ 3.133.273,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.133.273,00
TOTAL:				\$ 3.133.273,00			\$ 3.133.273,00

OBJETO CDP : PAGO CESANTIAS DEL FUNCIONARIO DE PLANTA QUE VENIA DESEMPEÑANDO EL CARGO DE ALMACENISTA, DE LA ESE CEO, LA DOCTORA CAROLINA GUZMAN. SEGUN RESOLUCION No. 373 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.


 GESTOR DE PRESUPUESTO
 DIEGO DARIO ARAGONÉZ QUIROGA

"Servimos con Excelencia Humana"
 "Servimos con Excelencia Humana"



REGISTRO PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001 E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA **REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO**
AÑO FISCAL 2017 **VIGENCIA** 2017 **FECHA** 29/11/2017 **PLAZO** 2017 **ESTADO** 2017
A NOMBRE DE 1075213835 CAROLINA GUZMAN **Otro** RESOLUCION No. 373
1/ **DETALLE** PAGO CESANTIAS DEL FUNCIONARIO DE PLANTA QUE VENIA DESEMPEÑANDO EL CARGO DE ALMACENISTA, DE LA ESE CEO, LA DOCTORA CAROLINA GUZMAN. SEGUN RESOLUCION No. 373 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

CDP	Fecha Disp.	Gasto	Fecha Venc.	Código	Nombre	Recurso	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
3137	29/11/2017	A	-31/12/2017	101036A	APORTES CESANTIAS	01	\$ 3.133.273,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.133.273,00
Total Compromiso :							\$ 3.133.273,00			\$ 3.133.273,00


GESTOR DE PRESUPUESTO
DIEGO DARIO ARAGON QUIROGA

Nombre reporte : PSRPGCompromiso

"Servimos con Excelencia Humana"

Usuario: FACTU02



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
calle No. 27-38 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Zona Oriente
calle 21 No. 8-31 Las Palmas
calle No. 27-38 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
calle 22 con calle 26 sur
calle No. 27-38 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 20 No. 28-19 Los Parques
calle No. 27-38 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Teléfono: 8632828
Linea Amiga: 8632828

OBLIGACION

Consecutivo : 7056 Fecha : 29/11/2017 Tercero: 1075213835 CAROLINA GUZMAN Estado : Confirmado
Documento: RESOLUCION No. 373

Detalle : PAGO CESANTIAS DEL FUNCIONARIO DE PLANTA QUE VENIA DESEMPEÑANDO EL CARGO DE ALMACENISTA, DE LA ESE CEO, LA DOCTORA CAROLINA GUZMAN, SEGUN RESOLUCION No. 373 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.

RUBROS

Disponibilidad	Compromiso /Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
3137	2580	101036A	APORTES CESANTIAS	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 3.133.273,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.133.273,00
Total Obligacion :						\$ 3.133.273,00			\$ 3.133.273,00



JEFE DE PRESUPUESTO
DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA

nombre reporte : PSRPGObligacion

Usuario: FACTU02

ENCENDIDO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT [813005265-7]



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 30-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 59-95 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-43-16 Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6206
Teléfono: 8631818 ext. 6206

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828
Línea Amiga: 8632828